



PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CURSO 2020-21

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.
- 2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.
 - 2.1 Análisis del contexto
 - 2.2 Identificación de necesidades
 - 2.3 Objetivos del plan
- 3.- CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVES
- 4.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 5.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN
 - 5.1. ACCIÓN TUTORIAL
 - 5.1.1. Objetivos
 - 5.1.2 Actuaciones
 - 5.2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
 - 5.2.1. Objetivos
 - 5.2.2. Actuaciones.
 - 5.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 5.3.1. Objetivos
 - 5.3.2. Criterios para la atención al alumnado.
 - 5.3.3. Actuaciones
- 6.- COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
- 7.- EDUCACIÓN NO PRESENCIAL
- 8.-EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL.
- 9.- ANEXOS
 - Anexo I. Actuaciones de Acción tutorial.
 - Anexo II. Actuaciones de Orientación Académica y profesionales
 - Anexo III. Actuaciones de Atención a la diversidad.
 - Anexo IV. Programación del Aula de Apoyo a la Integración.

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

El sentido de la orientación educativa y las finalidades que ha de desarrollar, se enmarcan en el contexto general de la reforma educativa establecida por la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,**

de Educación (L.O.E.) así como en la **Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (Ley Orgánica 8/2013)**. En esta Ley se considera la orientación y la acción tutorial como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado. La orientación contribuye al logro de una educación integral en la medida en que se aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Así, pues, la orientación se incorpora plenamente a la educación contribuyendo a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades de los alumnos.

Así, la orientación es una tarea compartida por todos los profesionales de la educación y, a la vez, una tarea que requiere de la atención especializada del Departamento de Orientación que asumirá, en el marco de la institución educativa de la que forma parte, la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos y alumnas del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que alumnos y alumnas puedan necesitar.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) es un “instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente de un centro educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el centro, en coherencia con las Finalidades Educativas en el mismo”.

Se hace necesario, por tanto, recoger en un documento el conjunto de actuaciones que se pretenden desarrollar en el presente curso académico con todos los sectores de la comunidad educativa, a través del Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial, que formará parte del Plan Anual de Centro.

Es un documento abierto y dirigido a toda la comunidad educativa, sujeto a planificación y evaluación. Sólo de esta forma podrá garantizarse tanto su permanente ajuste a las necesidades del centro, como su contraste y mejora progresiva.

Pretende ajustarse a la actual legislación del sistema educativo español, adecuándose a la vez a las características y peculiaridades de nuestra comunidad educativa y del entorno socio-cultural en el que se integra.

En cuanto a la normativa que justifica este documento y nuestra intervención, tendremos como referente fundamental:

- **Decreto 327/10, del 13 de julio**, que establece el reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria en Andalucía.
- **Orden 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Decreto 111/16, de 14 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Orden ECD 65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre competencias, contenidos, criterios de evaluación de la educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- **Orden de 25 de julio de 2008** por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
 - **Instrucciones de 8 de marzo de 2017** por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

El primer paso para planificar los objetivos y actuaciones de nuestro departamento va a consistir en el análisis del contexto en el que nos ubicamos. El conocimiento de las características del alumnado que acude a nuestro centro, de sus familias, del entorno sociocultural y de las más específicas de nuestra institución educativa puede ser de gran utilidad para ajustar las actuaciones del departamento de orientación y dar respuesta así a las necesidades detectadas en el centro.

Para realizar este análisis utilizaremos como instrumentos el Plan Anual de Centro y la Memoria Autoevaluación del curso anterior, la Memoria Final del Departamento de Orientación y de las tutorías; los Informes individuales de tránsito.

2.1.- Análisis del contexto.

- Características del entorno.

El Centro se encuentra situado en la zona norte de la localidad de Algeciras (Cádiz), en la Barriada de La Granja. En los últimos años toda la zona noroeste ha cambiado transformándose en un extenso núcleo de población, con varias barriadas, en el que han proliferado numerosas urbanizaciones, con población mayoritariamente joven, algunas con un poder adquisitivo bueno y otras que tienen un poder más bajo.

Nuestro Centro escolariza a un alumnado procedente de diferentes barriadas de la zona, a saber: La Granja, Huerta Las Pilas y San Bernabé.

En la localidad existen numerosas asociaciones y entidades que ofrecen apoyo al centro para cubrir necesidades formativas, si bien se ubican en otras zonas de la localidad.

- Características del entorno familiar del alumnado.

El nivel económico-social podría considerarse medio-bajo, a pesar de tener familias habitando en viviendas unifamiliares y adosadas. Hay un porcentaje de familias con problemas importantes, desde algún que otro progenitor que está cumpliendo condena penal, a personas en paro, problemas con la droga, familias desestructuradas y ha aumentado el número de familias monoparentales.

El contexto socio cultural de las familias es bajo. Los alumnos tienen poco hábito de lectura, dado que en sus casas no potencian la gran aventura de leer, además de poco hábito de estudio. El código de comunicación lingüístico es restringido en estas zonas

Derivado del contexto socio-cultural de las familias, el grado de participación de las mismas en la vida del Centro deja mucho que desear. Siempre son las mismas familias las que se hacen presentes en la vida del centro. En las entrevistas de los tutores con los padres y madres a principio de curso, se nota cierta apatía de la familia en el desarrollo escolar de sus hijos/as.

- Características del alumnado

El Instituto recibe al alumnado del C.E.I.P Adalides, ubicado a escasos metros del IES. También se acogen alumnos y alumnas que solicitan matrícula en nuestro centro a causa de traslado de domicilio y porque sus familias prefieren este centro por su tamaño reducido.

En cuanto a nuestro alumnado, podemos clasificarlo, en general, de no conflictivo, aunque haya algún que otro año que puede aparecer algún chico/a con problemas de disciplina, pero no mayores a los de cualquier otro centro educativo. Los problemas más importantes que encontramos en nuestro alumnado son la falta de hábito para estudiar, la carencia de técnica de estudios, la apatía, la falta de apoyo de la familia para que los chicos puedan sentirse respaldados e incentivados para estudiar, hacer las actividades, etc. Así mismo, aunque el absentismo es bajo, contamos con algunas familias que manifiestan su dificultad para conseguir que sus hijos/as acudan al centro.

El esfuerzo es un valor que se continúa perdiendo entre muchos de los alumnos/as. A ello contribuye la falta de expectativas a la hora de buscar trabajo.

El censo de alumnado con NEAE lo forman 18 alumnos: con AACCCII, de compensación educativa, alumnos con discapacidad intelectual leve, con Discapacidad Física, un alumno con otra enfermedad mental, TDAH, TEA y alumnos con dificultad de aprendizaje (disortografía y capacidad intelectual límite).

- Características del centro

El centro, que en sus inicios era una sección del CEIP de referencia, está compuesto por dos edificios, uno de dos plantas de los años ochenta y otro, más reciente, del año dos mil, que se construyó al convertirse en Instituto de Educación Secundaria, también de dos plantas, aunque las aulas se encuentran en la planta superior, estando ambos edificios conectados por una pasarela en dicha planta. El centro posee todos los espacios típicos de un instituto actual: dispone de dependencias suficientes en cuanto a aulas ordinarias en función del número de alumnos/as y de grupos (12 aulas), departamentos didácticos, aula de informática, aula de dibujo, laboratorio, taller de tecnología, biblioteca, gimnasio, Departamento de Orientación y Aula de Apoyo a la Integración.

El centro tiene 224 alumnos/as matriculados en este curso. Cuenta con dos líneas de Educación Secundaria Obligatoria (más los grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento).

El IES Las Palomas es un centro que acoge actualmente alumnado de diferentes nacionalidades, aunque tan solo suponen un 3% del total. Es un centro pequeño, pero cómodo y en el que puede resultar fácil trabajar, aunque debemos aumentar el nivel de exigencia académica al alumnado para lograr impartir una enseñanza de mejor calidad, siendo este punto bastante difícil dado los casos,

cada año más abundante, de alumnos con dificultades de aprendizaje motivadas por un importante desfase curricular, falta de motivación desde las familias y pocas aspiraciones en el ámbito educativo.

- Características del profesorado

El cupo de profesorado es de 26, siendo 8 de ellos/as definitivos/as, lo que supone un 30%, distribuidos en 10 departamentos de coordinación didáctica. Contamos también con una profesora de Religión Católica compartido con otros centros y una profesora de Religión Evangélica.

Los departamentos son: Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés, Francés, Tecnología, Educación Física, Música, Plástica y Actividades Extraescolares y Complementarias. También tenemos como órganos de coordinación docente, un departamento de orientación y un departamento de formación, evaluación e innovación.

2.2.- Necesidades relacionadas con la orientación educativa.

Teniendo en cuenta el análisis del contexto y la revisión del plan de auto-evaluación y mejora establecemos las siguientes necesidades:

- Acogida e integración del alumnado de nuevo ingreso, así como de sus familias. Ajuste del Programa de Tránsito a la nueva normativa.
- Mejora de la convivencia en el aula y en el centro a través de la consolidación de la educación en valores desde las distintas tareas educativas, con especial incidencia en la igualdad entre hombres y mujeres.
- Creación y mejora de hábitos de estudio del alumnado que repercuta en la mejora de los resultados académicos y en la reducción del abandono escolar y la continuación con estudios postobligatorios.
- Revisión y adaptación de las programaciones didácticas a las características particulares del alumnado del grupo y a las individuales.
- Fomento de la implicación de padres y madres en la educación de sus hijos/as por medio de la mejora de la calidad de la labor tutorial.
- Asesoramiento sobre el Protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

2.3. Objetivos

A lo largo de este año, nos proponemos trabajar entre otros objetivos más específicos, los indicados a continuación:

- 1-Asesorar a los distintos miembros de la comunidad educativa sobre el Protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017; contribuir a la adecuación de los documentos del centro y velar por su cumplimiento y por ofrecer al alumnado con NEAE una atención educativa de calidad dentro de un centro educativo inclusivo.
- 2- Asesorar en los procesos de ajuste de las programaciones didácticas para atender a las NEAE del alumnado.
- 3- Asesorar al profesorado tutor para la cumplimentación de las adaptaciones curriculares no significativas en Séneca.
- 4- Informar a los tutores y equipo docente de 1º de la ESO del transvase de información del alumnado que ingresa en la etapa.
- 5- Informar a los equipos docentes de todos los grupos del alumnado con NEAE de los mismos.
- 6- Realizar el protocolo de “Detección y Evaluación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales”.
- 7- Desarrollar el programa de tránsito de Educación Primaria a Secundaria, de acuerdo con el aportado por el ETPOEP y bajo las directrices de jefatura de estudios, ajustándonos a la normativa.
- 8- Asesorar a los tutores para adecuar las actividades del PAT a cada uno de los grupos, para dar respuesta a las necesidades e intereses de los mismos. Facilitarles el material necesario para el desarrollo de sus funciones.
- 9- Promover en los tutores el desarrollo efectivo de la hora de atención individualizada a alumnado y familias.
- 10- Promover la mejora en el cumplimiento de las normas de convivencia.
11. Coordinar el programa Forma Joven y colaborar con el resto de programas que se desarrollan en el centro, siendo la tutoría un espacio para su desarrollo.

3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.

La incorporación de competencias claves al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Se definen como una combinación de conocimientos, procedimientos y actitudes adecuadas al contexto. Son tanto un

“saber hacer” como un “saber ser y estar”, aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el ejercicio de una ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Al término de la educación obligatoria, los jóvenes deben haberlas desarrollado en la medida necesaria para prepararlos para la vida adulta y deben seguir desarrollándose, manteniéndolas y poniéndolas al día en el contexto del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Las competencias claves no se desarrollan exclusivamente a través del trabajo realizado en los ámbitos y materias del currículo. Su adquisición trasciende el campo estrictamente curricular para incluir también todas aquellas acciones educativas que desarrolla el centro en sentido amplio.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial debe responder al desarrollo de las Competencias Claves. Las principales aportaciones que se plantea de acuerdo con los objetivos generales establecidos se pueden articular de la siguiente forma:

1. Contribución al desarrollo de la **competencia en Comunicación Lingüística**:

- Utilización de diversas fuentes, sobre todo orales, escritas y audiovisuales, como procedimiento básico en los procesos de orientación y auto-orientación.
- Distinción de la información relevante de la que no lo es, así como valoración crítica de los mensajes que pretenden transmitir.
- Utilización del debate, del diálogo y del intercambio de puntos de vista, así como la capacidad de formarse opiniones argumentadas para buscar posiciones de encuentro y acuerdo.
- Búsqueda, análisis y síntesis de la información escrita, así como argumentar, exponer y defender los propios puntos de vista sobre un hecho o situación.
- Desarrollo de Técnicas de Trabajo Intelectual.

2. Contribución al desarrollo de la **Competencia matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología**:

- Presentación y uso de la información relativa a la realidad social y profesional en términos matemáticos- estadísticas, fórmulas, gráficos, cuadros, tablas...- tanto para interpretar la realidad como para aportar argumentaciones y visiones propias sobre los hechos sociales o refutar las de otros.

3. Contribución al desarrollo de la **competencia digital**:

- Uso igualitario y no discriminatorio de las TIC en el mundo actual.
- Uso y tratamiento de diversas fuentes a través de la competencia digital.
- Desarrollo de la capacidad de selección, relación, identificación, comprensión y resolución de problemas relativos al tratamiento de la información.

-Valoración de normas éticas en el uso y disfrute de las TIC.

4. Contribución al desarrollo de la **competencias sociales y cívicas**:

-Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de la capacidad de establecer relaciones constructivas, no agresivas, con los demás.

-Desarrollo de habilidades sociales, impulso del trabajo en equipo y uso sistemático de la argumentación en el análisis y valoración crítica de problemas y hechos sociales.

-Desarrollo del diálogo, el debate, la argumentación de puntos de vista y de la actitud de llegar a acuerdos para afrontar problemas de relación social y convivencia.

-Conocimiento y respeto de los valores cívicos de la democracia y los derechos humanos: libertad, igualdad y participación, dignidad, solidaridad, no discriminación, respeto de los derechos de los demás, responsabilidad y cumplimiento de deberes, cohesión social, solidaridad y justicia social.

-Respeto y valoración de la diversidad social y cultural como enriquecimiento de los pueblos.

5. Contribución al desarrollo de **conciencia y expresiones culturales**:

-Valoración de las manifestaciones culturales y artísticas como expresión de valores sociales compartidos.

-Concepción de la cultura popular como base de la identidad, de la autoestima y de la satisfacción de los individuos y los pueblos.

-Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre culturas.

-Concepción del arte como lenguaje universal, sin fronteras, e instrumento idóneo para aceptar e integrar otras visiones de la realidad social, favoreciendo la convivencia enriquecedora de personas y culturas.

6. Contribución al desarrollo de la **competencia de aprender a aprender**:

-Desarrollo de la capacidad de buscar, seleccionar, interpretar, analizar, organizar y almacenar información. Utilización crítica de las fuentes de información.

-Desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión individual.

-Desarrollo de la capacidad de reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje para mejorar los procedimientos más adecuados.

-Estimulación de la elaboración de conclusiones y valoraciones personales argumentadas, favoreciendo un aprendizaje cada vez más autónomo.

-Desarrollo de la conciencia sobre las propias capacidades y de las relaciones inteligencia, emociones y sentimientos.

7. Contribución al desarrollo de la **competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**:

-Desarrollo y participación en proyectos de carácter social, tanto personales como colectivos.

-Desarrollo del pensamiento creativo y de la reflexión personal.

-Desarrollo de iniciativas de planificación, negociación, acuerdo, toma de decisiones, asunción de responsabilidades en contextos diversos: familia, escuela y entorno socio-natural.

-Desarrollo de la educación emocional, la asunción de riesgos y responsabilidades ante el éxito y el fracaso, como parte inherente del planteamiento de metas alcanzables en el ámbito social.

-Conocimiento de los perfiles profesionales y condiciones laborales existentes.

-Desarrollo de proyectos de vida, tanto personales como académicos y profesionales.

4.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación, al igual que el resto de los Departamentos de coordinación Didáctica del Instituto, se encuadra bajo la competencia directa de la Jefa de Estudios.

La composición del Departamento en el presente curso es la siguiente:

- Orientadora y Jefa de departamento: Dña Eva Valencia Rios.
- Maestro de apoyo a la integración (PT): Dña Alejandra Ortiz Montero.

Se incorporan al departamento todos los tutores de ESO mediante el establecimiento de una hora de coordinación semanal para planificar y desarrollar las actividades previstas en el Plan de Acción Tutorial.

Los tutores y tutoras de la ESO para el presente curso son:

1º ESO A: Dña. María Blanco Manrique

1º ESO B: Dña María Reyes Aguilar Carrasco

2º ESO A: Dña. Ángela Fátima Pavón Lagares

2º ESO B : D. Héctor Al Matar García

3º ESO A: Dña. Elisabeth Vega Pérez.

3º ESO B: D. Antonio Pedrote Romero

4º ESO A: D. Pedro Luis Viñolo Rodríguez

4º ESO B: D. Ismael Berrocal Fraiz

Se adscriben al departamento los profesores que imparten los ámbitos Lingüístico y social (ALS) y Científico-matemático (ACM) del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento de 2º y 3º de ESO; al objeto de coordinar las actuaciones a desarrollar con dichos alumnos en los ámbitos.

5.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Los objetivos que se han establecido se van a desarrollar a través de los siguientes ámbitos:

5.1. ACCIÓN TUTORIAL

Se entiende la acción tutorial como una labor pedagógica, inseparable del proyecto de enseñanza aprendizaje, encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno/a se desarrolle en condiciones lo más favorables posibles.

5.1.1. Objetivos.

- Realizar el Plan de Acción Tutorial, ejecutar y llevar a cabo su seguimiento, evaluación y propuestas de mejora.
- Contribuir a la personalización de la educación en su doble vertiente individualizada e integral.
- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.
- Obtener información individual de los alumnos para establecer líneas de actuación conjuntas familia escuela con el objeto favorecer el desarrollo académico, personal y vocacional de los alumnos.
- Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo.
- Realizar el seguimiento general y personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en los alumnos con NEAE.
- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación y promoción del alumnado.
- Promover la reflexión del alumnado en cuanto a distintos temas transversales para favorecer su desarrollo integral.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Ayudar a resolver las inquietudes del alumnado y mediar con el delegado ante el equipo educativo. Así mismo se utilizará al alumnado mediador existente en toda la ESO para llevar a cabo Proyecto de Mediación Escolar del Centro.
- Facilitar información a las familias, alumnado y profesorado sobre distintos temas académicos.

5.1.2 Actuaciones.

Las actuaciones se adjuntan como Anexo.

5.2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Entre las funciones del Departamento de Orientación se encuentra la de asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

5.2.1. Objetivos

A. Favorecer el auto-conocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.

B. Facilitar estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.

- C. Ofrecer información al alumnado y a sus familias sobre los cursos posteriores y sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- D. Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- F. Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- G. Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, SAE...

5.2.2. Actuaciones.

Las actuaciones se adjuntan como Anexo I.

5.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje supone la colaboración del Departamento de Orientación con el profesorado para la elaboración de propuestas concretas relativas a las medidas que se prevé llevar a cabo en el centro con el fin de atender a la diversidad y de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Se entiende por apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje como el conjunto de actividades educativas (preventivas, ordinarias o extraordinarias) que contemplan, consolidan o mejoran la acción educativa del centro.

5.3.1. Objetivos

- A. Potenciar a través de los mecanismos que se consideren oportunos la elaboración y aplicación de un Proyecto educativo inclusivo, que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares que faciliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- B. Establecer actuaciones para prevenir y en su caso detectar, identificar e intervenir en alumnos/as con dificultades.
- C. Asesorar y colaborar con el profesorado y los distintos departamentos en el diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de medidas generales y específicas de atención a la diversidad: Programa de refuerzo de materias troncales, Plan específico personalizado para alumnado que no promociona, ACNS, PMAR, etc.
- D. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que se determine siguiendo el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- F. Asesorar y colaborar en la selección de alumnos/as para cursar PMAR.

G. Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (EOE, Salud, Servicios Sociales, Empleo, etc.)

H. Colaborar con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.

G. Informar sobre salidas educativas y profesionales para alumnos/as con NEAE que terminan su escolaridad en el centro.

5.3.2. Criterios para la atención al alumnado.

- Las intervenciones deben primar la prevención, anticipándose a la aparición de dificultades.
- La atención debe proporcionarse tan pronto como sea posible, evitando así su incidencia negativa sobre el progreso escolar y el desarrollo personal del alumnado.
- La atención debe ofrecerse con la continuidad y regularidad necesarias, programándose en el horario de los alumnos y alumnas y de los profesionales del departamento que la prestan.
- La responsabilidad de la atención educativa al alumnado es compartida por todos los profesionales del Centro que trabajan con estos alumnos y alumnas, siendo necesaria la coordinación de actuaciones y pautas entre el profesorado ordinario y los miembros del departamento de orientación.
- La atención especializada se ofrecerá dentro del aula ordinaria. En caso necesario, y como algo temporal, se atenderá en el aula de apoyo a la integración, cuando necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que no permitan desarrollar los objetivos planteados en el aula ordinaria.
- En estas intervenciones es necesario tener en cuenta la interacción de las condiciones personales del alumno/a con el contexto escolar, familiar y social.

5.3.3. Actuaciones

Las actuaciones se adjuntan como Anexo.

6.- COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- Coordinación entre los miembros del departamento de orientación.

El Departamento de Orientación se reunirá una vez a la semana, los martes de 17 a 18h, con objeto de realizar el seguimiento de la programación anual de Atención a la Diversidad, la adopción de

medidas, la aplicación y la evaluación de las mismas, en pro a una mejora de la intervención educativa hacia el alumnado beneficiario.

La Jefa del Departamento levantará acta de dichas reuniones en las que se reflejarán, los temas tratados y acuerdos adoptados.

Con carácter previo a las reuniones de ETCP, la Jefa de Departamento recabará, si ello es posible, el parecer de los miembros del Departamento sobre los puntos del Orden del día; y posteriormente a la reunión del ETCP trasladará al Departamento los temas tratados y los acuerdos adoptados.

- Coordinación con los tutores/as.

El desarrollo del trabajo de este Departamento se articulará también mediante las reuniones de coordinación con los tutores.

A principio de curso se celebra una reunión con los tutores a la que asisten la orientadora y un miembro del Equipo Directivo. En dicha reunión se les entrega un dossier con información relevante para su quehacer docente: acogida del grupo, datos útiles a recabar del alumnado de su grupo, reuniones de coordinación, normativa de referencia, recomendaciones para la hora de atención individualizada a alumnado y familias, recomendaciones para realizar entrevistas a tutores legales, etc.

El horario de reuniones queda establecido de la siguiente manera:

Lunes : 2º y 4º ESO

Martes: 3º ESO

Jueves: 1º ESO

En dichas reuniones, además de tratar la marcha de las tutorías lectivas, los problemas que puedan surgir en los grupos y proporcionarles materiales y asesoramiento para trabajar en las tutoría, se hará especial hincapié en la importancia de potenciar la hora de tutoría individualizada a alumnado y familias asesorando a los tutores/as sobre las temáticas a tratar en dichas tutorías, proporcionándoles modelos de actas y de registro de dichas reuniones, etc. Durante este curso se potenciará la creación de un hábito de trabajo y estudio desde el ámbito familiar.

- Coordinación a nivel de centro.

La jefa del departamento de orientación asistirá a las reuniones de E.T.C.P. asesorando sobre aquellas medidas organizativas, metodológicas y curriculares que permitan optimizar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado, y sobre cuantas cuestiones se trabajen en el mismo .

Semanalmente, la orientadora asistirá a una reunión de coordinación con el Equipo Directivo.

- Coordinación con los distintos miembros de los equipos docentes.

El departamento de orientación asistirá a las reuniones de Equipo Docente y a las sesiones de evaluación. La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de estudios.

En dichas reuniones se facilitará al profesorado asesoramiento sobre estrategias metodológicas y curriculares que facilitan la atención a la diversidad de alumnado, medidas generales de atención a la diversidad que han de ponerse en marcha, medidas organizativas y metodológicas que mejoren la convivencia en aquellos grupos que presenten dificultades, asesoramiento normativo, etc.

- Coordinación con las familias.

Los distintos miembros del Departamento de Orientación tendrán una dedicación horaria para las entrevistas con la familia.

También se utilizarán otros cauces de comunicación con las familias: agendas semanales, notas, informes del aula de apoyo, llamadas telefónicas, participación en actividades educativas extraescolares o salidas del centro, etc.

En el Programa de tránsito se realizarán las entrevistas iniciales con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para el conocimiento de aquellos datos de interés sobre el alumno/a: datos médicos, socio afectivos, y académicos e informarles sobre la organización de la atención educativa a recibir.

- Coordinación con servicios e instituciones del entorno

La coordinación de la orientadora con el Equipo de Orientación Educativa de la zona y con otros Departamentos de Orientación se realizará según el calendario que a tal efecto ha establecido la Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.

Así, la orientadora asistirá a las reuniones zonales de orientadores de IES (el primer viernes lectivo del mes), centradas en coordinar la labor orientadora, abordar temas de interés para nuestra labor educativa, así como crear un espacio de debate, puesta en común,... ;y a las reuniones preceptivas con el EOE (reuniones trimestrales) para la adecuada aplicación del Programa de tránsito, con el trasvase de información y documentación.

Asimismo, acudirá a cuantas reuniones de coordinación se establezcan a lo largo del curso con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.

En cuanto a instituciones del entorno, se establece relación con las siguientes:

- CEP, para proponer actividades de formación, petición de materiales, información, etc.
- Universidad de Cádiz, Jornadas de formación y de Puertas Abiertas.
- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar: Programa de prevención de drogas y accidentes de tráfico en jóvenes.
- Fundación Márgenes y Vínculos.
- Asociación Barrio Vivo.
- Asociación “Victoria Kent”. Promoción de la igualdad.
- “Fuerzas Armadas” Orientación laboral y académica.
- Programa Forma Joven. Consejería de Salud y Educación. Trabajadora Social asistencia al centro un día a la semana durante todo el curso.
- Coordinación con agentes externos tales como Fundación Municipal de Igualdad y Bienestar social y Salud Mental Infanto Juvenil.
- Ayuntamiento de Algeciras. Oferta Formativa para el curso escolar 2020/21.
- Otras Asociaciones y entidades del entorno que ofrezcan actividades interesantes para el alumnado.

7.- LA EDUCACIÓN NO PRESENCIA

El desarrollo del curso 2020-2021 es imprevisible desde el desconocimiento diario de medidas a implementar acerca del COVID-19. En consecuencia, resulta imprescindible establecer planes de contingencia que nos permita anticiparnos a las distintas circunstancias que puedan darse.

Necesitamos diseñar diversos planos para responder a posibles periodos de alternancia en la actividad lectiva y no lectiva provocada por el covid.

Para ello, se fomentará la atención individualizada con un seguimiento continuo y apoyo personal a aquellos alumnos/as desconectados ofreciendo apoyo académico y a la vez emocional.

-Se contemplarán diversas opciones de envío y recepción de documentación. Herramientas que se puedan visualizar e interactuar con el alumnado desde distintos dispositivos móviles o no pero atractivos para ellos.

-Se ofrecerá asesoramiento individualizado telefónico y online cara al curso que viene y preocupación por el estado de ánimo ante la nueva situación.

-Se adoptarán diversos planes de intervención para la adopción de horarios y rutinas diarias.

-Se facilitará tutoriales, videos para la orientación académica y profesional, videollamadas para solventar dudas.

-Se asesorará a los profesores sobre el plano emocional de sus alumnos en esta situación sobre los aprendizajes y tareas académicas.

Y sobre todo, intentaremos por todos los medios contactar con el alumnado desconectado por vía telefónica y/o familiar e indagar sobre el motivo de su desconexión y desmotivación.

8.- EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL.

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas -evaluación de proceso- y una evaluación final o de producto, como aquella que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se está haciendo con intención de afianzar o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final. Los procedimientos que pueden planificarse para llevar a cabo el seguimiento y evaluación van a ser:

A. Análisis continuo de la Acción Tutorial, a través de las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los tutores y tutoras de nivel y de coordinación de los miembros del equipo educativo.

B. Observación y análisis de los procesos de enseñanza aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas.

C. Seguimiento a través de los expedientes académicos.

D. Diálogo y debate en la clase.

E. Cuestionarios trimestrales y finales de evaluación para tutores, tutoras y alumnado.

F. Entrevista puntuales con tutores/as y alumnado

D. Memoria final donde se incluirá el grado de consecución de los objetivos.

9.- ANEXOS

ANEXO I

ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTORIAL	DIRIGIDAS A	RESPONSABLES
Recepción de alumnos de nuevo ingreso.(familias)	Familias 1º ESO	E. directivo y
Revisión documentación académica del alumnado	Alumnos	Tutores y Ori
Estudio expedientes académicos de alumnos con NEAE	NEAE	Orientadora y
Traspaso de información alumnado con NEAE	NEAE	Orientadora y
Sesión evaluación inicial	Alumnado	Tutores/DO; I
Reunión inicial de padres	Padres	Tutores y Jefa
Cumplimentación documentación académica del alumnado	Alumnos	Tutores
Control de asistencia, comunicación de faltas y absentismo	Alumnos	Jefa Estudios
Reuniones de coordinación orientadora / PT y tutores por niveles	Tutores ESO/ PT	Orientadora
Coordinación equipos docentes	Profesores	Jefe de Estudi
Asesoramiento psicopedagógico del Departamento de Orientación	Profesorado y Dtos	Departamento
Elaboración y entrega a los tutores del PAT	Tutores	Orientadora
Actividades de acogida y recogida de información de los alumnos	Alumnos	Tutor y orient
Actividades para incrementar el conocimiento los miembros de clase	Alumnos	Tutor.
Actividades información sobre organización y funcionamiento centro	Alumnos y tutores	Tutor, Orienta
Actividades información derechos /deberes del alumnado/ profesorado	Alumnos y tutores	Tutor, Orienta
Elección de representantes: Delegados/as	Alumnos	Tutores
Actividades para desarrollar la cohesión del grupo	Alumnos	Tutores
Desarrollo actividades para incrementar el conocimiento sobre el grupo	Profesores y tutores	Tutores
Actividades para profundizar conocimiento alumno: test, entrevistas	Alumnos	Orientadora
Actividades de mejora del rendimiento académico: técnicas de estudio	Alumnos	Tutores/ Ori
Sesiones de preevaluación y postevaluación.	Alumnos.	Tutores.

Sondeo y desarrollo de temas de interés para el alumnado.	Alumnos.	Tutores.
Actividades de prevención del maltrato.	Alumnos.	Tutores.
Desarrollo de habilidades sociales y resolución de conflictos	Alumnos	Tutores
Tratamiento de temas transversales: Ed. Salud, Vial, consumo, etc.	Alumnos	Tutores
Desarrollo del programa Forma Joven	Alumnos	Tutores, Ori
Actividades de desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional	Alumnos y padres	Tutores y Ori
Actividades para apoyar la toma de decisión de los alumnos	Alumnos y padres	Tutores
Atención individual a alumnos y padres por parte de los tutores	Alumnos , padres y tutores	Orientadora /
Atención individual a alumnos y padres por parte del Departamento de Orientación	Alumnos y padres	Tutores y Ori
Actividades de evaluación de la acción tutorial	Tutores y orientador	Tutores y Ori
Actividades por determinar ajustadas a las necesidades de los grupos	Por determinar	Por determina

ANEXO II

ACTUACIONES EN ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	DIRIGIDAS A:	RESPONS
Actividades para incrementar el autoconocimiento personal	Alumnos.	Tutores y
Actividades de reflexión y debate sobre los condicionantes de la elección vocacional	Alumnos	Tutores
Actividades para favorecer la habilidad de toma de decisiones	Alumnos	Tutores
Actividades de información sobre la estructura del sistema educativo	Alumnos	Tutores y O
Información sobre los itinerarios educativos del instituto	Alumnos y padres	Tutores y O
Actividades de información sobre la oferta educativa de la comarca	Alumnos y padres	Tutores y O
Actividades de información sobre Bachillerato	Alumnos	Tutores y O
Actividades de información y visionado de vídeos sobre CF de Grado	Alumnos	Tutores y O

Medio		
Actividades de información sobre otras salidas y alternativas académicas y profesionales(CFPB; Pruebas acceso...)	Alumnos	Tutores y O
Actividades de transición a la vida adulta y laboral	Alumnos	Tutores y o
Atención individualizada a alumnos en el Departamento de Orientación	Alumnos	Orientador
Asesoramiento a padres en el DO sobre salidas académicas y profesionales de los hijos	Padres	Orientador
Charlas a padres sobre las distintas salidas al finalizar ESO	Padres	Orientador
Charlas de empresas y visitas a distintos centros	Alumnos	Orientador
Búsqueda de alternativas para alumnos en situación de certificación	Alumnos y Padres	Orientador
Servicio de préstamo de material de orientación	Alumnos	Orientador
Realización consejo orientador	Alumnos	E.Docente
Actividades aún por determinar	Por determinar	Por determ

ANEXO III

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	DIRIGIDAS A:	RESPONS
Localización alumnos con NEAE y actualización de datos	Tutores y profesores.	DO
Trasvase de información NEAE a nuevos tutores y Equipo Docente	Equipo docente	PT/Orientac

Asesoramiento sobre medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad	Equipos docentes	DO
Detección dificultades de aprendizaje: sesión evaluación inicial 1º ESO	Alumnos	E. Docente/
Determinación de niveles de competencia grupos y adaptación programaciones	Alumnos	Departame didácticos
Realización de evaluación psicopedagógica.	Alumnos	E. Docente/ Orientadora
Elaboración de informes de evaluación psicopedagógica.	Tutores y profesores	Orientadora
Aplicación procedimiento detección AACII.	Familias , tutores y alumnado	Tutores y or
Realización pruebas iniciales alumnos con NEAE.	ACNEAE	PT
Elaboración programación y horarios de la maestra de PT.	Alumnos y profesores	PT
Realización adaptaciones curriculares.	Alumnos	PT, DO y Estudios
Elaboración Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento	Centro	DO y profes
Selección alumnos PMAR	Alumnos y profesores	Equipo Doc orientadora
Impartición tutoría específica de PMAR	Alumnos PMAR	Orientadora
Impartición ámbitos de los PMAR (ALs y ACM)	Alumnos PMAR	Profesores d
Reunión informativa padres de alumnos que van a cursar los PMAR	Padres	Tutores/ Or
Información a padres de alumnado propuesto para cursar FPB (consejo orientador)	Alumnos	Tutores y D
Programa de técnicas de estudios inserto en el PAT de ESO	Alumnos	Tutor
Aplicación de programas de modificación de conducta alumnos problemas comportamentales	Alumnos	Tutores, O PT
Aplicación compromisos pedagógicos	Alumnos	Tutores y
Aplicación compromisos de convivencia	Alumnos	Tutores y fa

Asesoramiento metodológico trabajo ACNEAE	Profesores	Equipo Doc
Revisión y actualización del Plan Atención a la Diversidad del PE	Centro	DO y tutores
Coordinación con instituciones del entorno para inserción laboral ACNEAE	ACNEAE	Orientadora